EL SUSCRITO DIRECTOR DE UMATA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué la totalidad de los beneficiarios presentados en el proyecto de inversión **"AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE URABÁ, NECOCLÍ, MUTATÁ Y EL DISTRITO ESPECIAL DE TURBO**" son pequeños y medianos productores, de acuerdo con la Ley 16 de 1990, Decreto 2179 de 2015 y la ley 1876 de 2017, dedicados a la actividad agrícola todos productores de plátano

Que cada beneficiario ha sido puesto en conocimiento del proyecto y, que estos autorizan el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la normatividad sobre la protección y tratamiento de datos personales - Ley 1581 de 2012 y Capitulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

Esta certificación se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato de propuesta técnica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dado en el Municipio de San Juan de Urabá, a los 7 días del mes de octubre del año 2022.

Emevis Cardoza Barrios
Directora de UMATA